

ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA, EN
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.936.

Sobre derribo total de la Iglesia Mayor.

"A continuación, GARCIA formula una proposición relativa a que el edificio de la Iglesia Mayor sea derribado cuanto antes.

EL PRESIDENTE pregunta si se acepta o no la urgencia de la anterior proposición.

La Comisión Gestora, por unanimidad, así lo acuerda.

PEIRAT hace uso de la palabra para adherirse entusiásticamente a la propuesta del camarada García, supuesto que se trata de un obstáculo enorme, que al desaparecer, podría convertir la actual plaza en una Gran Vía, y por ello, a su vez, propone que los actuales albañiles que están hoy derribando un trozo de ella, terminen por completo su obra.

MERCÉ manifiesta que siendo un asunto muy importante, debe tenerse en cuenta que el derribo del edificio vaya a tenor de las obras que tenga que realizar el Ayuntamiento, supuesto que procediéndose de esta forma, el Municipio se ahorraría unos cuantos miles de pesetas en los trabajos de selección y reparto de materiales procedentes del mismo.

EL PRESIDENTE manifiesta que la proposición objeto del debate debe pasar a estudio y dictamen de la Comisión de Obras Municipales.

GARCIA se opone por creer debe ser el Pleno de la Comisión Gestora el que acuerde en la misma sesión que se proceda inmediatamente al derribo.

PICÓ, dice que se adhiere a la anterior propuesta, ya que, a su juicio, por razones de salubridad, por razones de urbanización, por los motivos que ha expuesto el camarada Peirat sobre las dimensiones y orientación que tendría la actual plaza, debe desaparecer dicho caserón, que ha sido la carroña de Castellón, que representa algo tan infame, que motiva el que la propuesta del camarada Garcia se deba tomar en consideración, y se proceda a su derribo de una manera urgente.

TORRENT MIRALLES manifiesta que, coincidiendo con sus compañeros, ha de proponer se derribe la Iglesia y que los escombros se dejen den

tro de la misma, a fin de evitar gastos de transporte; y a medida que en las obras se necesiten materiales, se lleven a ellas los resultantes de dichos derribos.

MERCÉ dice que ha de señalar el que aunque los materiales de esta edificación se queden dentro del solar, en su día, los jornales de selección y el importe de los materiales estropeados representarán una pérdida importante, por lo que ha de sostener su criterio anteriormente expuesto, de que se derribe el edificio a medida que se vayan necesitando materiales en otras obras.

EL PRESIDENTE pregunta a la Corporación Municipal si se acuerda que se proceda al derribo de la Iglesia y si este derribo ha de ser orientado y dirigido por la Comisión de Obras Municipales.

PICÓ Y MERCÉ intervienen nuevamente para mantener sus respectivos criterios, anteriormente expuestos.

REMOLAR propone, para coordinar las apreciaciones anteriormente expuestas, que se derribe una parte de la Iglesia inmediatamente, y después, a medida que las peticiones de material lo demanden, se va ya derribando, de acuerdo con el criterio del compañero Mercé.

PEIRAT dice que aunque nadie más entusiasta que él del derribo del edificio llamado Iglesia Mayor, ha de coincidir plenamente con la propuesta del compañero Mercé, por la economía que representa su realización para el erario público, al que todos se deben por ser los intereses del pueblo.

PICÓ manifiesta que para él es más importante el derribo de la Iglesia, por lo que afecta al orden moral y al de la higiene, de más transcendencia que el aspecto material que ahora se presenta, por lo que sostiene el criterio de que el derribo sea efectuado de una manera fulminante, supuesto que lo que ganaría con ello el actual mercado y la higiene pública compensaría en absoluto lo que se quiere ahorrar con la valoración de los materiales resultantes del derribo de dicho edificio.

Torrent MIRALLES, dice que su proposición anterior, de que los materiales queden dentro de la Iglesia derruida, era para dar satisfacción al compañero Picó; pero sin que ello suponga ningún aprecio a tradiciones sospechosas, supuesto que su conducta en todo momento le sirve de aval, ha de declarar que siendo partidario del derribo de la Iglesia, se debe aceptar, no obstante, la propuesta del compañero Mercé, que, aparte de conseguir la realización de una aspiración por todos sentida, el pueblo de Castellón se beneficiará en unos cuantos miles de pesetas.

PERONA dice que ha de usar la palabra para mostrar su extrañeza ante la actitud adoptada por el compañero Picó, quien después de haber recibido de todo el Concejo la prueba más fehaciente de aprecio aceptando por unanimidad la proposición presentada, pretende ahora insistir en llevar la ejecución de dicho derribo de una forma que resultaría catastrófica para los intereses municipales, contrariamente al criterio expuesto por el camarada Mercé.

LLORENS expresa su adhesión íntegra a la propuesta formulada por el compañero Mercé.

Intervienen en el debate los Gestores, MERCE, PICO, PEIRAT Y FAYOS, éste último para pedir se acepte la propuesta del compañero Remolar sobre la forma de llevar a efecto el derribo de la Iglesia Mayor.

Y hecha la oportuna pregunta por la Presidencia, la Comisión Gestora acordó, por unanimidad, aprobar la proposición del Gestor García, con la adición expuesta por el compañero Remolar, o sea, llevar a efecto el derribo de la Iglesia Mayor, propuesto por el primero, y que se tire una parte del edificio haciendo la oportuna selección de material, y asimismo, que dicho derribo continúe efectuándose a medida que las necesidades de material para otras obras, así lo requieran!